REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de abril de 2017

VISTO las Resolución C.S. N° 354/10 que establece las condiciones y requisitos para el desarrollo de la Convocatoria 2010 de las Becas de la UTN para la Formación de Doctores en áreas Tecnológicas Prioritarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 330/11 se le adjudica una beca al Ing. Diego Sebastián PÉREZ de la Facultad Regional Mendoza.

Que de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente el citado becario ha presentado, defendido y aprobado la tesis de doctorado en los plazos estipulados en su contrato de partes.

Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes del Doctor Diego Sebastián PÉREZ (DNI Nº 29.267.756).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 544/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR